



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA**

VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (25-09-2023)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **HERNANDO MANUEL ROJAS MONTES** contra **RCH HOTEL GROUP S.A.S**

RAD. 44.001.3105.002-2023-000083-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que el señor **HERNANDO MANUEL ROJAS MONTES** través de apoderado judicial instaura demanda Ordinaria Laboral contra **RCH HOTEL GROUP S.A.S.** motivo por el cual este Juzgado, reconoce personería al doctor **ESTEVENSON PALENCIA DIMAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.059.675 y T.P 346.182 expedida por el C.S de la J., como apoderado del señor **HERNANDO MANUEL ROJAS MONTES** en los términos y para los fines consignados en el memorial poder conferido a su nombre.

De otro lado, analizado el escrito de demanda allegado por el apoderado de la parte actora y como quiera que se encuentren reunidos los requisitos de que trata el artículo 25 y 26 del C.P.T y S.S, y los artículos 5, 6 y siguientes de la Ley 2213 de 2022, se admite la demanda de la referencia.

En consecuencia, **NOTIFIQUESE** por secretaría el contenido del presente auto a los representantes legales de las entidades demandadas o quien haga sus veces conforme lo indica el Artículo 8° de la Ley 22113 de 2022, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001 previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas solicitadas en la réplica, junto con las documentales señaladas en la demanda que se encuentran en su poder.

SOCIEDAD COMERCIAL RCH HOTEL GROUP S.A.S – NIT 901365012-3, representada legalmente por el señor SMITH PAUL JAMES, identificado con la C.E. No. 545.777, con domicilio y residencia en el municipio de Dibulla (Riohacha), con dirección de notificación en la calle 1 # 9-79, teléfono 300 5481020 y correo electrónico info@rchhotels.com y smithysmiler@yahoo.co.uk



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enedis Mercedes Monroy Redondo', written in a cursive style.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.

Jueza.